

## **4010 Convocatoria Junta General**

REF: Hecho Relevante número 223827

### **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

#### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. (“CVNE” o la “Sociedad”) comunica el siguiente hecho relevante:

En relación con el informe aprobado por el Consejo de Administración de CVNE el 28 de mayo de 2015 y puesto a disposición de los accionistas el día 3 de junio de 2015 (Hecho Relevante número 223827) justificativo de la propuesta de exclusión de las acciones de la Sociedad de las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid mediante una oferta pública de adquisición (OPA) de acciones a formular por la Sociedad y del precio de esta oferta, CVNE comunica que, con posterioridad a la aprobación y publicación del citado informe, ha tenido conocimiento de que el consejero de la Sociedad Mendibea 2002, S.L., adquirió las 175 acciones de CVNE de las que es titular actualmente mediante una operación ejecutada en Bolsa el 10 de julio de 2014 por un precio de 18,2 euros por acción.

Dicha adquisición respondía a la voluntad de Mendibea 2002, S.L. de cumplir el requisito establecido en la legislación entonces vigente de ser accionista para poder optar a su nombramiento como consejero de CVNE por el Consejo de Administración a través del procedimiento por cooptación, que se aprobó por el órgano de administración de la Sociedad el día 21 de julio de 2014 (Hecho Relevante número 208767).

Por este motivo, y atendiendo a lo anterior y al reducido volumen de la operación, CVNE considera que el precio de 16,99 euros propuesto para la oferta cumple lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007.

Laguardia (Álava), a 1 de julio de 2015.

D. Victor Urrutia Ybarra  
Vicepresidente y Consejero Delegado